

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	DADSySS-0010-2017-1		De la revisión realizada en la plataforma de rendición de cuentas que administra el CPCCS, se constató que se encuentra cargado el informe anual hasta el año 2022, y ahora nos encontramos en etapa de rendir cuentas por el año 2023.	"RECOMENDACIÓN: A la Directora Ejecutiva: 1. Remitirá en forma anual el informe de Rendición de Cuentas en la forma y en los plazos establecidos por el CPCCS, con el fin de que verifique el cumplimiento de las obligaciones y gestión, respecto a su funcionamiento, administración y acciones.	<p align="center"> https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EV5NDcMh7iZPk0kFuVgGj8ByuMTvtQQgEh- GffMIU1Q?e=gmiK6P http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2023/12/ANEXO_1.pdf </p>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-0071-2019	DNA5-GAD-0040-2021	Con Oficio Nro. FA-2023-0102-O de 19 de septiembre de 2023 y Oficio Nro. FA-2023-0104-O, de 26 de septiembre de 2023, se entregó información de cumplimiento a Auditoría Interna	1. AL DIRECTOR EJECUTIVO: Presentará a la Secretaría de Ambiente para su aprobación, un informe técnico que justifique la utilización de los recursos relacionados con el Proyecto Gestión Integral de Residuos, de no ser viable la propuesta, procederá a realizar la liquidación del convenio y restituir los valores no devengados conforme lo establecido en el Convenio. 8. AL DIRECTOR	<p align="center"> https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EUnyedD8MX9JrYWQ0P4fhHAB UPnWeYzJaxOC vtCut43Q?e=MSrvx5 https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/Ef2352ntiLFHsxTMEaCwhEgBmZUSKTuYfa7SsF lymuu2Q?e=s4wDhF https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EdI7Lmine21EgiTp5sBQnloBR7qJxIEUI-g_1T3PE61Jjg?e=0TGfLV https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EZbNme1kmzllu-vmf6DuPy8BZrbqVpiumROC8ZKRNatFww?e=IGrRXW </p>

				<p>EJECUTIVO: Presentará al Comité Administrador del Fondo Ambiental, la propuesta para aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, en base al informe realizado por la Unidad de Talento Humano, lo que permitirá definir los requisitos, perfiles, relaciones administrativas, responsabilidades y análisis de cargas laborales de cada uno de los cargos de la entidad, que faciliten los procesos de reclutamiento, selección e inducción de nuevo personal.</p>	
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	N/A				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	N/A				
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	N/A				
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA	N/A				

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	N/A				
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES					